

“METROBÚS”
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
CONVOCATORIA

La Dirección de Administración y Finanzas de Metrobús, en cumplimiento con lo establecido en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los artículos 26, 27 inciso a), 28 y 30 fracción I, 32 y 43 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, convoca a los interesados cuyas actividades comerciales estén relacionadas con el objeto de la Licitación Pública Nacional, No. Metrobús/LPN/003/2008 para la contratación del estudio “**Mediciones para la determinación de línea base en el recorrido que tendrá el corredor Eje 3 Oriente (Río de los Remedios – Calzada de Miramontes – Periférico)**”, durante el año 2008, conforme a lo siguiente:

No. de licitación	Junta de aclaraciones	Presentación de propuestas con la documentación legal y administrativa, técnica y económica	Acto de fallo
Metrobús/LPN/003/2008	24 de septiembre del 2008 16:00 horas	26 de septiembre del 2008 16:00 horas	29 de septiembre del 2008 17:00 horas
Partida	Descripción de los servicio		
1	Mediciones para la determinación de línea base en el recorrido que tendrá el corredor Eje 3 Oriente (Río de los Remedios – Calzada de Miramontes - Periférico		

1. La **venta de bases** de esta licitación tendrá lugar en la Dirección de Administración y Finanzas de este Organismo, ubicado en Avenida Cuauhtémoc no. 16, 2° piso, Colonia Doctores, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, los días **19, 22 y 23 de septiembre de 2008**, en un horario de **10:00 a 14:00 horas**.
2. El costo de las bases es de **\$1,500.00 (Un mil quinientos pesos 00/100 M. N.)** incluido I.V.A, y el cual deberá efectuarse mediante cheque certificado a favor de Metrobús.
3. Los eventos previstos en los distintos actos, se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Dirección de Administración y Finanzas de Metrobús, ubicada en Avenida Cuauhtémoc no. 16, 2° piso, Colonia Doctores, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal.
4. Las propuestas deberán ser idóneas y solventes, presentarse en idioma español, y cotizar precios fijos en moneda nacional, y deberán ser dirigidas a la Dirección de Administración y Finanzas de Metrobús.
5. Se otorgará un anticipo del 30% (Treinta por ciento).
6. Los plazos establecidos para la realización del servicio serán los señalados en las bases de licitación.
7. El pago a los licitantes que resulten adjudicados en la Licitación Pública Nacional No. **Metrobús/LPN/003/2008**, se efectuará dentro de los 10 días posteriores a la presentación de la factura, debidamente validada y liberada por el área técnica responsable.
8. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones técnicas presentadas por los licitantes podrán ser negociadas, salvo la propuesta económica, ya que podrán ofertar un precio más bajo en relación al originalmente ofertado, una vez que la convocante haya comunicado el resultado del dictamen, respetando para ello las condiciones legales, administrativas, técnicas y económicas ofrecidas en la propuesta original.
9. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.
10. El servidor público responsable de presidir los eventos de este procedimiento licitatorio es el Lic. Erick Hernán Cárdenas Rodríguez, Director de Administración y Finanzas de Metrobús.

México, D. F., a 19 de septiembre de 2008

A T E N T A M E N T E

(Firma)

LIC. ERICK HERNÁN CÁRDENAS RODRÍGUEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS